



## Resolución Legislativa N°. 28-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 02 de marzo de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 02 de marzo del 2017, las 09H08.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 06-SG-2017 del día viernes 24 de febrero del 2017, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el replanteo y linderación del lote de terreno identificado con el N° CATORCE, Manzana CUATRO y clave catastral 1-5-34-12-0-0, ubicado entre las calle S/N, y Las Palmas del barrio Bellavista de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de Mayuri Elizabeth Cusme Macías, en la siguiente forma: **NORTE**.- Prolongación de la calle S/N en: 44,05m; **SUR**.- Lote N° 2 en : 36,73m; **ESTE**.- Lotización del Magisterio en: 14,88m; **OESTE**.- Calle Las Palmas en: 19,95m, con una superficie de 678,63m<sup>2</sup>

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 28-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 02 de marzo del 2017.- San Miguel de los Bancos, 02 de marzo del 2017, a las 13H02.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

